

Ecología de los derechos del niño e interés superior¹

Gabriela Schreiner²

Introducción

Pasadas dos décadas de la Convención sobre los Derechos del Niño aún se encuentran acciones y decisiones desde actores del Sistema de Garantías de Derechos donde niños, niñas y adolescentes son objeto de protección. Esto incluso desde profesionales y autoridades dotadas de discursos progresistas, cargados de fundamentos, anclados en los principios del paradigma vigente.

Este artículo no se propone a discutir los principios de la Convención, aunque los toma como supuestos, ni tampoco tiene la pretensión de agotar con un tema complejo como es garantizar derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

Esta ponencia propone discutir diferentes dimensiones que influyen en la construcción de la definición del interés superior de cada niño, niña y adolescente en el afán de provocar consciencias y situar decisiones, sosteniendo que el salto que garantizará el lugar de sujetos a niños, niñas y adolescentes está más allá de los discursos o de la comprensión técnica de los principios de la Convención. Será necesario comprender la ecología de los derechos de cada niño, niña y adolescente, dando más que oídos, garantizando de forma ecuánime protección, potenciación y oportunidades, de tal suerte a promover que cada cual pueda llegar a ser protagonista³ de su propio guión.

La ecología de los derechos del niño

Esta perspectiva consiste en la percepción del niño y sus derechos dentro de las diferentes dimensiones que influyen en su desarrollo personal ontogenético, aquí considerado como el resultado de las interacciones entre

¹ Schreiner, Gabriela (2010). **Ecología de los derechos del niño e interés superior** - En: Obra del Pre Congreso Sudamericano sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia - Morón 2010. Compiladores: Eduardo Bustelo Graffigna y Nelly Minyersky. Organización Fundación Encuentro por la Ciudadanía Social, 2010. Morón, Argentina, 2010

² Formada en ciencias sociales con especialización en género y políticas públicas (FLACSO/Buenos Aires/Argentina) y matemáticas (PUC/São Paulo/Brasil). Es consultora internacional y supervisora de programas y proyectos de atención a niños, niñas, adolescentes y familia en situación de vulnerabilidad, en Brasil y otros países de Latinoamérica. Contactos: gabriela@conscienciasocial.net – www.conscienciasocial.net

³ Protagonista: Personaje principal de la acción en una obra literaria o cinematográfica. Persona o cosa que en un suceso cualquiera desempeña la parte principal. (Diccionario de la Real Academia Española)

persona y contextos ambientales en las diferentes áreas madurativas: física, biológica, psicológica y social⁴.

Definir el interés superior del niño no tiene una fórmula precisa pero seguramente se funda en sus derechos humanos. Fundarse en la perspectiva de derechos implica observarlos desde una lógica que debe encontrar la justa medida entre derechos y necesidades en una ecuación que, para asegurar la inclusión, debe reconocer las diferencias en contextos socio-culturales de desigualdad que promueven exclusión y vulnerabilidad.

Con el objetivo de ofrecer una mejor elucidación de las implicaciones de una actuación linear en las vidas de niños, niñas y adolescentes utilizaremos de historias reales, conocidas a partir del trabajo con supervisión técnica de equipos multidisciplinarios en diferentes municipios de Brasil. Vamos a pedir permiso a estos niños, niñas, adolescentes y sus familias para exponer sus historias, siempre con el debido cuidado ético, esperando de esta forma contribuir para la disminución de situaciones como las vividas por ellos/as.

Los tiempos de los adultos, el tiempo para el niño

La noción y el impacto del tiempo para los adultos son completamente diferentes que en los niños y niñas.

En la actualidad donde el frenesí del día a día, las exigencias de un mundo orientado a la productividad y el consumo, donde la realidad se construye fluida frente a la fragilidad de las instituciones de referencia consideradas tradicionales, las formas de vivir y sentir se configuran y reconfiguran en el arrebató de representaciones y sentidos.

Aunque es pertinente reforzar que la globalización y la modernidad no impactan de la misma forma a la totalidad de las personas en los diferentes contextos, es una realidad que si por un lado proporciona un amplio acceso a información, por otro actúa fuertemente en la pérdida de referencias y sentido de pertenencia.

La noción de tiempo en el presente es considerablemente diferente a la de otros tiempos, la actualidad requiere que no se lo derroche, decidiendo y actuado con rapidez. Aún así, los/as adultos/as cuyas decisiones impactan directamente en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, no han asimilado el daño que se puede causar cuando se toman los tiempos adultos en las decisiones que afecta a los/as niños/as.

Juan, un adolescente de 14 años, cumple medida socioeducativa de internación en el interior de Brasil de donde regresará en breve a su ciudad natal en la cual será incorporado, a pedido del Juez de Infancia y Juventud, en un programa de libertad vigilada. Ambos equipos técnicos, el del sistema restrictivo de libertad y el del programa en régimen abierto, desean que la

⁴ (Navarro; Musitu y Herrero, 2007:50)

continuidad del trabajo se lleve a cabo en beneficio del adolescente. La salida del adolescente es rápida y su regreso también, el equipo que lo recibe sabe de su llegada pero demorará más de 30 días para recibir la carpeta con los datos mínimos necesarios para dar continuidad al trabajo técnico con el joven. Un mes sin saber qué historia y que trabajo fue realizado impide que se intervenga de forma a no re-victimizar y a dar continuidad al trabajo socio-pedagógico iniciado durante la internación, apoyando al joven en su resocialización. Estos **tiempos** que atienden a las demandas burocráticas no sirven al interés superior de este niño.

Pablo tiene menos de 3 años y vive institucionalizado. El equipo técnico recibe una solicitud desde el sistema de justicia para que proceda un estudio multidisciplinario que apunte un plano de acción para su desinstitucionalización. En sus 3 años de vida el expediente de Pablo poseía más de 80 informes de diferentes intervenciones para con su familia compuesta por una mamá adicta a drogas pesadas que tenía otro bebito de 1 año de edad con su nuevo compañero, también adicto. Pablo fue institucionalizado 3 veces en su corta vida y las veces que el sistema se propuso a restituirle su derecho a vivir en familia, su madre lo expuso a los más variados riesgos incluso dejándole a cuidados de su progenitor que trabaja con el tráfico de estupefacientes. Al analizar su familia extensa se detecta que no solo no tiene un único núcleo que pueda hacerse cargo de él, como también identifican la existencia de otros/as 11 niños, niñas y adolescentes, entre hermanos/as, primos/as y medio hermanos/as, que se encuentran en alto riesgo al permanecer en el convivio de sus respectivos responsables. El uso de métodos y técnicas de investigación dieron la posibilidad de comprender el escenario familiar e insumos para fundamentar el contenido de un informe **que no llegó a ser elaborado**. Cambios de equipos y fragilidad en la formación de los/as profesionales postergó en un año el envío del informe que definió la vida de Pablo que solo cuando cumplió 4 años de edad pudo, por fin, integrarse en otra familia por adopción. La **renovación del equipo y la inoperatividad técnica** retrasaron en más un año las definiciones sobre el futuro de Pablo. El impacto negativo en su desarrollo no tendrá solución y de ahora en más le tocará a él y a su nueva familia la búsqueda constante de la superación de los traumas y la administración de las marcas en consecuencia de las **oportunidades** perdidas.

En ambos casos el factor tiempo, sea por decisiones burocráticas o por ineficiencia técnica atentan contra el interés superior de ambos niños.

La consistencia desde el mundo adulto

Mario tiene 14 años cuando el equipo multidisciplinario de la unidad de internación para adolescentes en conflicto con la ley informa a la Defensoría del Niño de su municipio que saldrá en pocos días y que su papá no desea tenerlo consigo. La defensora realiza gestiones en el municipio, visita al papá

del adolescente y confirma la ausencia de red social familiar con condiciones y voluntad de cuidar de Mario. A raíz de ello la Defensoría ingresa con las medidas legales para que el padre pueda ser responsabilizado frente a la justicia y propone la única solución posible en el momento: institucionalizar a Mario en una unidad de protección del municipio.

Mario deja la institución donde cumplió medida de internación con dos otras medidas, una que dicta su participación en un programa de libertad vigilada y otra de protección. La única institución de protección del municipio recusa su ingreso afirmando no ser una institución para “adolescentes en conflicto con la ley” [sic] y sí una institución de protección, ignorando y rechazando ser esta la medida que debe ofrecer a Mario.

Para ser aceptado por la institución se hace necesaria la actuación del Juez en la forma de medida judicial que torna obligatorio el acogimiento de Mario.

Se estaba frente a una situación donde, atender al interés superior de Mario no era apenas asegurar un local donde pudiera permanecer bajo protección en la ausencia de familia, pero además era necesario que se le brindara, desde el mundo adulto, una atención consistente, fundada en principios socio-educativos que contribuyeran a su resocialización dentro de las normas de la sociedad.

Excluirlo en este caso no fue una simple demostración de fragilidad de la red de protección social. En respuesta al rechazo de la institución, el Juez - el mismo que le había aplicado inicialmente la medida de internación al joven frente a su violación de las normas - intercede para que las leyes sean cumplidas y, posiciona a ambos, institución y adolescente, en situación de igualdad, minando las capacidades del desarrollo de una relación saludable.

Los **ambientes**⁵ en los cuales participa un niño o niña son sus espacios de desarrollo humano⁶ y para ello necesitará de la participación consistente y coherente de adultos responsables. Las escasas oportunidades de intercambio o los intercambios fundados en rutinas erráticas entre adultos y niños/as componen ambientes de desprotección y riesgo.

En este caso no había otra solución a no ser la actuación de la justicia para asegurar la efectividad de un derecho que, a su vez, por las circunstancias, no resultó más que otra violación al no ofrecer al adolescente un sistema de continencia y soporte **coherente y confiable**.

El adolescente, aislado y desconfiado, no hizo otra que intentar, a su modo, controlar el nuevo ambiente que le rechazaba, reforzando aún más su estigma inicial. Para hacerse valer un derecho dentro de un sistema de protección inconsistente, se terminó por violar su interés superior.

⁵ De acuerdo con Bronfenbrenner (1996) ambiente es el local donde las personas pueden fácilmente interactuar cara a cara. (Bronfenbrenner, 1996:19)

⁶ Desarrollo humano es definido por Bonfenbrenner como un cambio perdurable en la forma como una persona percibe y se relaciona con su medio. (Bronfenbrenner, 1996:5)

Los derechos y las necesidades

Las investigaciones modernas son unánimes en decir que para alcanzar una buena salud mental niños y niñas deben recibir cuidados adecuados basados en lazos afectivos de calidad especialmente en los primeros años de vida⁷. Para ello niños y niñas necesitan vincularse, ser aceptados, ser importante para alguien significativo.

Conozcamos un poco de la historia de Victoria. Victoria tiene 7 años y su situación llega tras una denuncia de la Defensoría que sospecha de violencia y abuso por parte de sus papás. Su mamá Ángela es una joven mujer, casada hace 10 años con José, madre de 5 hijos e hijas de los cuales viven con ella apenas 4. Su segunda niña, nacida un año después de Victoria fue dada en adopción. De los 4 hijos que viven con la pareja, apenas el menor es hijo del esposo, los demás, incluso Victoria son frutos de relaciones que Ángela mantuvo en diferentes periodos en el que la pareja se había separado. Su esposo aceptó a Victoria y a los gemelos que son “hijos” de conocidos suyos [sic], pero la obligó a entregar en adopción a su segunda hija por ser su progenitor un hombre con el cual José tiene problemas personales. La mamá de Victoria tiene una enorme dificultad de vincularse, de profundizar sus relaciones y de asumir responsabilidades. No cabrá aquí avanzar en la relación de pareja y aunque sea importante aclarar que Ángela no es la única responsable por la forma cómo viven sus hijos e hija, es en su historia que profundizaremos para ilustrar la propuesta de este artículo.

Para comprender los porqués de las limitaciones de Ángela será necesario retroceder a su infancia y adolescencia. Ángela y su hermano fueron retirados del cuidado de su familia cuando ella tenía 2 años y medio. En el entonces en el municipio había una institución que los acogió a los dos por poco tiempo. Luego que Ángela cumplió sus 3 años, ya la trasladaron a otra, puesto que la primera “no aceptaba niñas mayores de 3 años” [sic]. Separada de la familia y de su hermano, en un lugar extraño, Ángela permaneció hasta los 12 años en esta institución, cuando fue nuevamente trasladada a otra, solo para niñas, donde permaneció hasta la edad límite – para la institución, y no para ella – de 17 años, cuando la entregaron a una tía, prácticamente una desconocía.

En toda su vida no construyó relaciones profundas y estables con nadie en especial. Vio su familia, su hermano, amiguitas, cuidadoras y voluntarias ir y venir, entrar y salir de su vida sin decir nada, sin dar explicaciones. ¿Qué explicaciones en el silencio de su soledad habrá construido Ángela? En todo ese tiempo su hermano fue un referente a la distancia: ella sabía de él, pero no les fue permitido disfrutar del apoyo y la compañía uno del otro.

⁷ Barudy, 2005:64

Ángela tiene enormes limitaciones para comprometerse y no consigue más que permanecer en la superficie de las relaciones afectivas. Se desarrolló en el miedo real de las pérdidas y para asumir el control de las situaciones, fue llevada a aprender que es 'mejor que ella abandone, o que, en todo caso, no quiera mucho a nadie para no defraudarse' [sic]. Es así que Ángela ocupa su rol de madre y, al no encontrar desde su esposo una complementariedad adecuada de las funciones parentales, organiza un cotidiano insuficientemente bueno para sus hijos e hija.

Victoria asume el lugar de la mamá de sus hermanitos y de la dueña de casa preparando el alimento y cuidando del aseo de la casa. Su padre, insatisfecho con su esposa, descarga en Victoria sus frustraciones maltratándola en una dinámica de exigencia en niveles que superan, y mucho, aquellos que serían adecuados para una niña de 7 años. Si por un lado José dice aceptarla por otro se utiliza de ella de manera abusiva.

De acuerdo con Bowlby (2002) determinadas rutinas podrán generar ambientes poco saludables entre cuidador, aquí sus padres/madres o responsables, y niños/as:

- Actitud inconscientemente rechazadora por detrás de una actitud amorosa por parte del/a adulto/a cuidador/a.
- Necesidad excesiva, por parte del/la principal cuidador/a, de manifestación y confirmación de amor.
- Placer inconsciente del/la principal cuidador/a con un comportamiento del niño/a, al mismo tiempo en que juzga condenarlo⁸.

En las palabras de Barudy (2005) son rutinas maltratantes donde "predominan las paradojas constantes en la comunicación de los padres con sus hijos". En ellas los niños y niñas reciben mensajes "mórbidos y paradójicos": 'te maltrato para cuidarte', por ejemplo. De acuerdo con el autor, el hecho de haber una relación de dependencia, biológica y psicológica, imposibilita que los/as niños/as puedan darse cuenta del maltrato que este tipo de dinámica significa, lo que puede generar con el tiempo el desarrollo de trastornos de comportamiento y reforzar los malos tratos de sus cuidadores. En estos tipos de relaciones, los/as niños/as se ven atrapados en una "obligación" de omitir la incoherencia, lo que les impide pensarla y enunciarla⁹.

Para Barudy las incompetencias parentales son el resultado de múltiples factores¹⁰:

- Limitaciones orgánicas de los padres.
- Historias de vida cargada de pérdidas, rupturas y experiencias traumáticas (no elaboradas).

⁸ Bowlby, 2002:5

⁹ Barudy, 2005:105-106

¹⁰ Barudy, 2005:101-102

- Factores contextuales como pobreza y exclusión social (no escolarización).
- Vivencia en instituciones como resultado de “medidas de protección”: “domesticación educativa”¹¹ y “secuestro filantrópico”¹².

La institucionalización en ambientes donde primen la incoherencia comunicacional, la domesticación educativa y el secuestro filantrópico, hace difícil que niños y niñas **“alcancen la diferenciación y la autonomía psicológica necesarias para hacerse cargo con competencia de sus futuros hijos”**. Al crecer en estos ambientes niños y niñas crean una “idealización patológica y una dependencia de estos [fundadores y directores] personajes carismáticos y narcisistas” lo que dificulta el desarrollo del autoestima, la autoconfianza e identidades diferenciadas, necesarias y suficientes, para transformarles en padres y madres competentes¹³.

De esto sufren hoy Victoria y sus hermanos a raíz de las experiencias de vida de su madre y de la incompetencia de ambos padres.

De acuerdo con Barudy, **padres y cuidadores** que no han conseguido desarrollar sus capacidades y habilidades **presentan deficiencias en las tres aéreas básicas de la parentalidad:**

- **Función nutridora:** en consecuencia de sus trastornos del apego y empatía¹⁴, estos adultos no consiguen conectarse a sus hijos al no reconocerlos como sujetos de derechos y con necesidades propias y únicas¹⁵.

- **Función socializadora:** al no haber sido reconocidos adecuadamente poseen una “identidad desvalorizada y vulnerable”, no consiguen reconocer cualidades, valores y capacidades de sus hijos e hijas y desarrollan conductas abusivas o negligentes con ellos. Son adultos con trastorno de identidad¹⁶.

- **Función educativa:** en estos casos los “sistemas de modulación emocional y conductual” se obran por medio de diferentes formas de agresión con el objetivo de provocar temor en los niños o, por lo contrario, por prácticas de manipulación psicológica ignorándoles o

¹¹Por “**domesticación educativa**”, se consideran los modelos de formación de las grandes instituciones donde priman las reglas y al organización y para tal niños y niñas son moldados para adecuarse a determinados patrones de comportamiento, dócil, sumiso, obediente y adaptado. A su vez, cualquier manifestación por parte del niño o niña contraria a lo establecido por las normas, se toma como insurrección o indisciplina. (Barudy, 2005:104)

¹² Por “**secuestro filantrópico**” se considera la apropiación niños y niñas por parte de los responsables por las instituciones sea por razones económicas y necesidades psicológica de los adultos o por la ideología que éstos empuñan, de tal forma que se impide la estructuración sana de vínculos entre niños/niñas y sus padres biológicos. (Barudy, 2005:104)

¹³ Barudy, 2005:102

¹⁴ Por “**empatía**” consideramos la aptitud que nos permite ponernos en el lugar del otro. (Curylnik, 2003: 64)

¹⁵ Barudy, 2005:108

¹⁶ Barudy, 2005:111

negándolos. Dichas dinámicas no facilitan la autonomía, la diferenciación ni el desarrollo de una ciudadanía responsable¹⁷.

La integración de la personalidad de un niño no es algo automático, con la llegada a una determinada edad o por cuestión neurofisiológica, es algo que se desarrolla poco a poco y para que se lleve a cabo se necesita de la presencia de ciertas condiciones ambientales, **en general aquellas cuyo mejor proveedor es la propia madre**¹⁸ - en el sentido de la función y no necesariamente del género o de la biología – **del/a niño/a**¹⁹.

Bowlby (2002) compara el efecto del cuidado de la “madre” en el buen desarrollo de los niños y niñas con los de los agentes químicos que organizan los tejidos en el proceso de desarrollo de un embrión en la vida intrauterina. Para un buen desarrollo mental se necesita la influencia de un “organizador psíquico” para la mente en formación y por un cierto período crítico de la vida humana. La figura de la “madre” o de un sustituto de igual proporción (en calidad, constancia y estabilidad) actúa como organizador de la mente en desarrollo²⁰.

Especialistas afirman que en observaciones a niños que sufrieron privaciones graves percibieron que sus personalidades y consciencias no se habían desarrollado:

- Sus comportamientos eran impulsivos y descontrolados.
- Eran incapaces de tener objetivos de largo plazo porque eran víctimas de caprichos momentáneos.
- Sus deseos eran todos iguales y debían ser igualmente atendidos.
- El poder de autocontrol no existía o era muy frágil²¹.

Eran personalidades poco eficaces, incapaces de aprender con las experiencias y, por consecuencia, eran los peores enemigos de sí mismos, desarrollando características que comprometían su integración en la sociedad²².

Sin los cuidados de una “**figura materna estable**”²³, estos niños tienen una reducida capacidad de manejar las ideas²⁴, quedan atrapados a los objetos

¹⁷ Barudy, 2005:113

¹⁸ Se considera la palabra “madre” como siendo “*hombre o mujer que cumple en la convivencia con un niño o niña la relación íntima de cuidado que satisface sus necesidades de aceptación, confianza y contacto corporal en el desarrollo de su conciencia de sí y de su conciencia social*”. (Maturana y Verden-Zöller, 2007:267)

¹⁹ Winnicott, 2001:7

²⁰ Bowlby, 2002:53

²¹ Bowlby, 2002

²² Bowlby, 2002:55

²³ Dentro de esta estabilidad se deben considerar la presencia y la coherencia en las respuestas de atención del adulto/a cómo de su estabilidad emocional personal.

²⁴ El bebé debe aprender gradualmente a pensar antes de actuar y debe abandonar la respuesta automática a cualquier ocurrencia (sonido, luz, forma, dolor), solo así se transformará en una persona completa. (Bowlby, 2002:55)

presentados en el momento²⁵. Además esta experiencia favorece la presencia de una incapacidad grave y específica para el raciocinio abstracto, necesario para la acción de la consciencia.

Para Victoria, su mamá y su papá no son suficientemente buenos y la exponen a violencias psicológicas y físicas en virtud de la incapacidad de hacerse cargo de otros/as. En la red social de Victoria no se encontraron núcleos capaces de ofrecerle lo que merece y tiene por derecho. Disponer apartarla de su familia es la decisión que se muestra posible. La cuestión pasa a ser: ¿qué alternativa de cuidado y protección se le brindará de tal forma a no repetir aquello que está en la base de las incapacidades de su madre? ¿Institucionalizarla atenderá a su interés superior? Dejarla, así como a sus hermanos, bajo la responsabilidad de su mamá y papá atenta al interés superior, pero ¿institucionalizarla responde a sus necesidades? Ofrecerle las medidas de protección “disponibles” y por ello posibles no servirá a la totalidad de las necesidades de esta niña.

La necesidad de pertenecer

Es necesario pertenecer. De acuerdo con Cyrulnik (1995) la pertenencia tiene dos lados, la familiaridad y la filiación. La familiaridad se refuerza y se vive en lo cotidiano, se alimenta de lo biológico y de la memoria y tiene raíces en la sensorialidad de los estímulos cotidianos de la vida doméstica. Por otro lado la filiación existe en la representación psíquica que se fundamenta en el contexto cultural y la cultura es su alimento. Al no pertenecer a alguien, un niño o niña está desconectado/a del mundo social, no recibe apoyo en su sentimiento de familiaridad, ni en su deseo de filiación²⁶.

Walter es un adolescente de 13 años de edad, primogénito de Claudia, hoy con 27 años. Walter vive en una institución donde fue acogido, hace pocos meses, luego que su mamá, en un ataque de furia, lo golpeará fuertemente contra la pared causando un traumatismo craneano. El trabajo del equipo, a pedido de la Justicia, consiste en verificar la posibilidad de restaurar un ambiente de convivio entre madre e hijo que pueda asegurar el derecho de Walter a vivir en familia.

²⁵ Nota de la autora: Es muy frecuente escuchar de equipos multidisciplinares de programas sociales que trabajan con familias pobres que éstas “no se conectan” a las tareas planteadas por el programa. Muchas de estas personas han sufrido privación de contacto materno satisfactorio en los primeros años de su vida y solo responden a estímulos concretos. Así no se puede decir que una familia es “relajada” y solo participa porque “se le ofrece algo material”. En realidad esta persona/familia puede no haber tenido la oportunidad de formar su capacidad de proyectar y de involucrarse en proyectos de largo plazo y ver que esto podría beneficiarle. Al insistir en apartar niños de sus familias y al no dar a esas familias el apoyo necesario para que puedan ser suficientemente buenas para sus hijos, estamos perpetuando este tipo de condición, altamente pernicioso para la superación de la pobreza.

²⁶ Cyrulnik, 1995:75

El equipo percibe una dificultad acentuada por parte de Claudia de reconocer en Walter un hijo, diferente de la postura que ella asume frente a su hijo menor, de 3 años de edad. Para entender mejor de esta dinámica se necesita comprender de la historia de la relación entre una madre adolescente, en el entonces con 14 años, y su hijo. Se sabe que aunque Walter tenga su paternidad reconocida en su partida de nacimiento, Claudia permaneció poco tiempo en compañía del progenitor del adolescente que en el entonces era mucho mayor que ella. En la ocasión Claudia vivía con una tía ya que su mamá residía en un municipio muy lejos. Este no fue el único hogar que Claudia tuvo en su vida que es marcada por su circulación entre casas de tíos y parientes. Con pocos meses de edad Walter pasó a los cuidados de su abuela y su mamá nunca más habló con él durante los primeros 10 años de vida. En ese ínterin Claudia tuvo otros dos hijos que fueron y aún son criados por diferentes tíos. A su vez, la abuela de Walter lo entrega a cuidados de otra familia la cual lo devuelve cuando éste llega a los 8 años alegando que “no se adaptaba” [sic]. Cuando cumple 10 años, su abuela lo entrega a su madre, hasta el entonces una total desconocida, defendiendo que a su edad no consigue administrar las rebeldías del preadolescente [sic]. Es así que Claudia, en el entonces embarazada del actual compañero, debe transformarse en madre de un desconocido. A su vez, es cuando un niño, con profundos problemas de pertenencia debe construir una relación de hijo con una mujer que desconoce y con la cual ni siquiera ha hablado en toda su vida.

La pertenencia habilita que se ocupe con orgullo un lugar físico, afectivo, psicológico y social que le es propio y que permite la construcción de la identidad, crea un mundo en el cual se puede existir, moldea las percepciones y posibilita el desarrollo de competencias. Un niño que no tiene familia a la cual pertenecer no consigue estructurar su historia y se pierde en el tiempo. Sus referentes se confunden en la mente y esto no le permite, como interlocutor, completar un intercambio claro, lo que a su vez lo aísla aún más en las relaciones sociales reafirmando su posición de “excluido”. Con referentes “fluidos” los niños y niñas sin nombre – sin pertenencia – no encuentran lugar en la filiación y nadie sabe comunicarse con ellos con familiaridad²⁷.

Según Cyrulnik, **pertenecer** es una función y como tal puede no funcionar adecuadamente: se puede no pertenecer o pertenecer demasiado, perteneciendo mal. Sin pertenecer, sin orígenes, no se pueden apoyar en nada, se flota, desconectado²⁸. Niños y niñas en su necesidad de pertenecer podrán identificarse con un/a cuidador/a, con una persona que los atienda y a la cual puedan imitar, adoptando comportamientos semejantes. Los niños y niñas sin pertenencia viven al acaso y por lo tal en riesgo de aprovechadores de la vulnerabilidad causada por su desconexión.

²⁷ Cyrulnik, 1995:76-77

²⁸ Cyrulnik, 1995:81

Es muy probable que la necesidad de pertenecer haya impedido a Walter, un adolescente varón con estatura física capaz de por lo menos huir, de protegerse de los abusos físicos de su progenitora. Toda y cualquier decisión frente a este caso, debe considerar las historias de vida de ambos y los efectos en sus capacidades de cuidar y ser cuidado, evaluando las necesidades de Walter y las condiciones reales de atenderlas por parte de Claudia y de la red social de ambos de donde se podrán o no encontrar soportes adecuados.

Conclusiones

Asegurar derechos de niños, niñas y adolescentes que han vivido diferentes eventos que interfirieron o hasta impidieron un desarrollo ontogenético adecuado, pasa por identificar estos sucesos y sus efectos a partir del reconocimiento de las necesidades dentro de cada contexto, historia y ciclo vital.

En el momento de evaluar el interés superior de un niño, niña o adolescente, la garantía de derechos debe considerar de forma evidente, declarada y objetiva una perspectiva ecológica de la interrelación de necesidades afectivas, sociales, cognitivas, fisiológicas y éticas²⁹ que varían de acuerdo con su ciclo vital, su contexto sociocultural, sus experiencias de vida, sus condiciones de salud y género.

Para tal los equipos técnicos que trabajan en diferentes frentes de la red de protección social local deben actuar de forma integrada y consistente, apropiándose de teorías, métodos y técnicas capaces de comprender los fenómenos que afectan niños, niñas y adolescentes desde las diversas dimensiones. Desconocerlos o desconsiderarlos en el momento de tomar decisiones es un riesgo que puede provocar violaciones aún mayores e implicaría actuaciones profesionales fuera de los marcos éticos de las ciencias humanas y sociales.

Juan, Pablo, Victoria, Ángela, Mario y Walter, con sus historias y sufrimientos nos llevan a conocer de intervenciones llevadas a cabo a partir de una percepción limitada o parcial de cada situación, lo que compromete las decisiones aún cuando puedan verse cargadas de buenas intenciones. Estos/as niños, niñas y adolescentes nos invitan a la reflexión a partir de los interrogantes: ¿Se les fue asegurado, como se supone y desea, el lugar de “sujetos de derechos”? ¿Cuáles fueron las definiciones de interés superior en cada caso que basaron las intervenciones y decisiones y cuales las respectivas implicaciones en las vidas de los sujetos? ¿Qué faltaría conocer para una mejor aproximación a la definición del interés superior en cada caso?

Además, dentro de las medidas de protección posibles, deben haber tantas alternativas cuanto sean necesarias. No bastará con aplicar la medida

²⁹ Barudy, 2005:63

de protección disponible, será preciso que se brinde la más adecuada medida de protección para cada situación, caso contrario se la transformará en una nueva violación de derechos.

Así no bastarán las mejores decisiones si no se toman a tiempo. Pero además seguramente no serán las mejores si no consideran las implicaciones en los diferentes involucrados, fundamentalmente en los niños, niñas y adolescentes, dentro de los diversos ambientes.

No será suficiente con pensar desde la perspectiva de derechos, principalmente en contextos de exclusión y desigualdad. Tampoco se trata de atender exclusivamente a necesidades y mucho menos apenas con buenas intenciones. No bastará con que se proponga la inclusión, si no se reconocen las diferencias.

Por fin, será fundamental que el mundo adulto que compone las distintas instancias de los Sistemas de Garantía de Derechos busque asegurar la coherencia necesaria entre profesionales y servicios, entre políticas públicas y formas de ejecución, entre discursos y prácticas, de tal forma a ofrecer la consistencia vital necesaria para que niños, niñas y adolescentes logren sentirse seguros y con sus derechos verdaderamente protegidos.

Bibliografía

- Barudy, Jorge y Dantagnan, Maryorie (2006). Los Buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia. Barcelona, Gedisa
- Bowlby, John. (2001 – 3ª Ed.) Formação e Rompimentos dos Laços Afetivos. São Paulo, Editora Martins Fontes
- Bowlby, John. (2002 – 4ª Ed.) Cuidados Maternos e Saúde Mental. São Paulo, Editora Martins Fontes
- Bronfenbrenner, Urie (1996). A ecologia do desenvolvimento humano: experimentos naturais e planejados. Porto Alegre, Artes Médicas
- Cyrulnik, Boris (1995). Os alimentos do afeto. São Paulo, Ática
- Cyrulnik, Boris (2003). El murmullo de los fantasmas. Volver a la vida después de un trauma. Barcelona: Gedisa,
- Diccionario de la Real Academia Española. En: <http://www.rae.es/rae.html>
- Maturana, Humberto y Verden-Zöllner, Gerda (2007 7ª. ed) Amor y Juego. Fundamentos olvidados de lo humano. Desde el Patriarcado a la democracia. Chile, J.C, Sáez Editor
- Navarro, Imaculada; Musitu, Gonzalo y Herrero, Juan (2007). Familia y problemas. Madrid, Editorial Síntesis
- Rygaard, Niels Peter (2008). El niño abandonado. Guía para el tratamiento de los trastornos del apego. Barcelona, Gedisa
- Winnicott, Donald W. (2001). A família e o desenvolvimento individual. São Paulo, Martins Fontes, Brasil